



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 069 - 2020-P-SBCH

Chiclayo, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 534-2020- SBCH/URRHH de fecha 14 de diciembre de 2020 emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre mejor trabajador del mes de Diciembre.

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Es importante indicar que el mismo cuerpo legal ha regulado entre otras cosas, que las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas y como tal los sistemas administrativos, salvo el de Sistema de Control y el Sistema de Defensa Judicial del Estado no se aplican a las Sociedades de Beneficencias.

De autos, se aprecia que por Informe N° 534-2020-SBCH/URRHH, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Jefa de Unidad de Recursos Humanos, alcanza al despacho de Presidencia la propuesta para designar a la Sra. Carmen Graciela Montalván Rodríguez, como mejor trabajadora del mes de Diciembre de 2020, quien se desempeña en el cargo de Recaudación, actualmente dentro de las Oficinas de Servicios Funerarios - SERFIN, considerando los méritos, responsabilidad del cargo que ocupa, ser una trabajadora respetuosa de las normas institucionales, cumplimiento de asistencia y puntualidad dentro de la institución; asimismo por ser una persona eficiente, pro activa respetuosa en trato con el usuario, cliente y compañeros de trabajo.

Con Proveído N° 103-2020-P-SBCH, la Presidencia señala que se debe otorgar reconocimiento y felicitaciones a la trabajadora del mes, debiendo colocar su retrato, con el reconocimiento en todas las oficinas.

Dentro de éste contexto, corresponde en atención a los considerandos, formalizar mediante acto resolutivo la presente disposición.

Por lo que, estando a los considerandos precedentes y a la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A.

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe



22 DIC. 2020

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

OFICINA DE PRESIDENCIA

Se copia fiel del original que tengo a la vista.

[Signature]

Juan M. Orbeagoza Chafloque
FRATAS



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR como **MEJOR TRABAJADORA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO** a la servidora **Sra. CARMEN GRACIELA MONTALVÁN RODRÍGUEZ**, en merito a su ejemplar desempeño laboral, identificación institucional y cumplimiento de sus labores, debiendo colocar su retrato con el reconocimiento en todas las oficinas de ésta institución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente resolución se agregue a su Escalafón y Legajo Personal de la mencionada servidora, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y oficinas administrativas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución, se publique en la página institucional conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
José Salazar
.....
Ing. Juan José Salazar García
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeagoza Chafloque
.....
Juan M. Orbeagoza Chafloque
SECRETARIO

22 DIC. 2020